

Madrid, 23 de febrero de 2022

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí


Convocatoria: 16 de febrero de 2022

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten presencialmente

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1614 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

- 
1. Instrucción Técnica Complementaria a las instalaciones radiactivas de radiografía y gammagrafía industrial incluidas en la autorización única como instalación nuclear del Ciemat
 2. Código Ético del CSN
 3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 3.1. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P. en el ámbito del proceso de mejora del sistema de calidad de la vigilancia radiológica ambiental
 4. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 4.1. Borrador 1 del Proyecto de Guía del Consejo de Seguridad Nuclear sobre "Calibración y verificación de la instrumentación de radioprotección para la medida de la radiación y contaminación en instalaciones radiactivas" (NOR/21-008)

Trámite simplificado

- 5. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 5.1. Instalaciones Radiactivas Simplificadas
 - 5.2. Notificaciones para la puesta en marcha

- 6. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 7. Incidencias en instalaciones
- 8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
- 10. Informaciones específicas
 - 10.1. Informe sobre los resultados del Programa anual de inspecciones a las actividades de transporte de material radiactivo realizadas en el periodo 2020-2021
 - 10.2. Informe Anual correspondiente al año 2021 sobre implantación y seguimiento del Código Ético
 - 10.3. Informe de respuesta a iniciativa remitida por personal del CSN a través del buzón del Código Ético.
- 11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 11.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 11.1.1. Publicación del CSN. Guía de Seguridad 5.9, revisión 1. Documentación para solicitar la autorización e inscripción de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de Rayos X con fines de diagnóstico
 - 11.1.2. Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación
 - 11.2. Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña
 - 11.2.1. Propuesta de grupo de trabajo para identificar mejoras en la aplicación

de condiciones anómalas por parte de los titulares

11.3. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco

11.3.1. Información sobre propuestas para elaboración del Informe Anual del CSN al Parlamento. Año 2021

11.4. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

11.4.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1613, de fecha 9 de febrero de 2022

12. Comisiones del Consejo y Comités

13. Cumplimiento de encargos del Consejo

13.1. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1601, de fecha 27 de octubre de 2021 en relación con la elaboración, por parte de las dos Direcciones Técnicas, de sendos informes sobre las solicitudes de licenciamiento en curso, indicando fecha de entrada y fecha estimada de finalización

14. Informe sobre delegaciones del Consejo

15. Informe de los directores técnicos

16. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1614 del Pleno del Consejo**


El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1614 correspondiente a la reunión celebrada el día 16 de febrero de 2022, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA A LAS INSTALACIONES RADIATIVAS DE RADIOGRAFÍA Y GAMMAGRAFÍA INDUSTRIAL INCLUIDAS EN LA AUTORIZACIÓN ÚNICA COMO INSTALACIÓN NUCLEAR DEL CIEMAT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/AICD5/CIE2/2112/03.3.) relativa a la emisión de una Instrucción técnica Complementaria a las instalaciones radiactivas de radiografía y gammagrafía industrial incluidas en la autorización única como instalación nuclear del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat).

 El objeto de la instrucción es requerir al Ciemat el cumplimiento de una serie de medidas en aquellas instalaciones radiactivas que realicen operaciones de gammagrafía y radiografía industrial y que dispongan de búnker para sus operaciones. Se considera que la implantación de estos requisitos supondrá una mejora en la ejecución de esta actividad.

El Pleno en la reunión del día 8 de septiembre de 2021 acordó el envío de la "Instrucción Técnica Complementaria a la autorización de la instalación radiactiva de radiografía y gammagrafía industrial a todas las instalaciones radiactivas de radiografía y gammagrafía industrial.

La Dirección Técnica de protección radiológica (DPR) considera que dicha instrucción resulta de aplicación para aquellas instalaciones radiactivas pertenecientes al Ciemat en las que se realicen operaciones de radiografía y gammagrafía industrial

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** la remisión al titular del CIEMAT de esta Instrucción Técnica Complementaria, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

2. CÓDIGO ÉTICO DEL CSN

La Secretaría General eleva para aprobación del Pleno la propuesta de revisión del código ético del CSN.

La revisión del código ético llevada a cabo por el Gabinete de Secretaria General ha tenido como objeto cumplir con lo dispuesto en el Objetivo Estratégico 4.14 del Plan Estratégico del CSN para el periodo 2020-2025 donde se establece *la necesidad de revisar el código ético del CSN asegurando su consistencia con este Plan Estratégico y profundizar en su desarrollo e implantación practica en la organización.*

La versión 1 de este documento fue presentada en el Comité de Sistema de gestión y seguridad de la información (CSGySI) el día 2 de diciembre de 2021, que acordó que la Secretaría General estableciera un proceso de comentarios abierto a todo el personal de la organización. El proceso de comentarios finalizó el día 31 de enero de 2022.

Transcurrido el plazo indicado para comentarios y tras su valoración se presentó la versión 3 de dicho documento en el CSGySI en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 2022 acordándose que se procedería con su tramitación al Pleno del CSN para su aprobación.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA**, aprobarlo en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

El Pleno **ACUERDA** asimismo que se analice la posibilidad de definir indicadores de cumplimiento del Código Ético y que se incorporen en la metodología para la evaluación del cumplimiento anual establecida en el procedimiento PG.XI.05. La consejera Sra. Lucio realizará una propuesta para dichos indicadores.

SEGUIMIENTO: SI

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

3.1 CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, O.A., M.P. EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE MEJORA DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PRC/21/1396) para establecimiento de un convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P. en el ámbito del proceso de mejora del sistema de calidad de la vigilancia radiológica ambiental.

El convenio que se propone pretende llevar a cabo la evaluación y presentación de resultados, así como preparación de documentación técnica para la intercomparación anual organizada por el Consejo de Seguridad Nuclear entre laboratorios de medida de muestras de radiactividad ambiental, siendo dichas muestras filtros de aire para la determinación de emisores alfa, emisores beta, emisores gamma e índices de actividad alfa total y beta total.

La finalidad de la intercomparación es garantizar la calidad de los resultados obtenidos por los laboratorios españoles que participan en los distintos programas de vigilancia radiológica ambiental, tanto a nivel nacional como en el entorno de las centrales nucleares y mejorar así las capacidades nacionales en este campo.

El convenio resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y permanecerá en vigor desde el día de su publicación y durante un año. En cualquier momento antes de su finalización y de mutuo acuerdo, podrá ser prorrogado expresamente por un plazo máximo de un año.

La contribución total al convenio asciende a 62.213,80€, que serán aportados por el Ciemat en un porcentaje del 54,25% y por el CSN en un porcentaje del 45,75%, siendo la aportación dineraria del CSN de 16.721,74 euros.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** la firma del convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

4.1 BORRADOR 1 DEL PROYECTO DE GUÍA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR SOBRE "CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DE RADIOPROTECCIÓN PARA LA MEDIDA DE LA RADIACIÓN Y CONTAMINACIÓN EN INSTALACIONES RADIATIVAS" (NOR/21-008)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno, previamente a su envío a trámite de audiencia e información pública, la propuesta del proyecto de Guía del Consejo de Seguridad Nuclear sobre "Calibración y verificación de la instrumentación de radioprotección para la medida de la radiación y contaminación en instalaciones radiactivas" (NOR/21-008).

El objeto de esta Guía es proporcionar recomendaciones y criterios en relación con la metodología asociada a los procesos de calibración y verificación, así como para la selección y determinación del equipamiento a utilizar en medida de radiación ambiental y contaminación superficial utilizado en las instalaciones radiactivas.

La obligatoriedad de realizar este tipo de pruebas proviene de las disposiciones establecidas en la Instrucción IS-28, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** la remisión a audiencia e información pública del borrador 1 del proyecto de guía del Consejo de Seguridad Nuclear sobre "Calibración y verificación de la instrumentación de radioprotección para la medida de la radiación y contaminación en instalaciones radiactivas", con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

El Pleno **ACUERDA** asimismo que considera adecuado plantear la necesidad de un editor interno al CSN que examine todos los textos que el organismo vaya a emitir al exterior.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

 5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

5.1. INSTALACIONES RADIATIVAS SIMPLIFICADAS

5.1.1 ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA SLU, IRA-2038, ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por el Servei de Coordinació d'activitats Radioactives (SCAR) siguiente:

- Advanced Accelerator Applications Ibérica SLU, IRA-2038, Esplugues de Llobregat

El Pleno considera que la propuesta cumple con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguiente:

- CSN-GC/IIEV/MO-7/IRA-2038/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.2. NOTIFICACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de notificación de puesta en marcha de las instalaciones radiactivas siguientes:

- SCI Servicios de Control e Inspección SAU (CSN/NOTF/1/MO-64/IRA-1262/22)
- Jiménez Godoy SA (CSN/NOTF/PM-1/IRA-3402/2022)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de las inspecciones realizadas con referencia:

- CSN/AIN/279/IRA-1262/2022
- CSN/AIN/01/IRA/3402/2021

El Pleno **ACUERDA** notificar las puestas en marcha de las citadas instalaciones radiactivas en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

10.1. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES A LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE MATERIAL RADIATIVO REALIZADAS EN EL PERIODO 2020-2021

La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe sobre los resultados del Programa anual de inspecciones a las actividades de transporte de material radiactivo realizadas en el periodo 2020-2021

El Pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

SEGUIMIENTO: NO

10.2. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 SOBRE IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO.

La Secretaría General presenta para información del Pleno el Informe Anual correspondiente al año 2021 sobre implantación y seguimiento del Código Ético.

La Secretaria General del CSN en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5.6. del procedimiento de referencia PG.XI.05 Rev. 0. ha elaborado un informe anual sobre la implantación y evolución del código ético que fue presentado al Comité de Sistema de Gestión y de la Seguridad de la Información (CSG y SI) en la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2022.

En el año 2021 se ha recibido una iniciativa en el buzón del Código Ético. Así mismo, en el año 2021 se realizó una jornada divulgativa sobre el código ético vigente en respuesta a la recomendación formulada por el Comité Asesor para la información y participación pública del CSN.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

SEGUIMIENTO: NO

10.3. INFORME DE RESPUESTA A INICIATIVA REMITIDA POR PERSONAL DEL CSN A TRAVÉS DEL BUZÓN DEL CÓDIGO ÉTICO.

La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe en relación al análisis de una iniciativa remitida por una persona solicitante a través del buzón del código ético que se recibió con fecha 18 de noviembre de 2021.

De acuerdo a lo establecido en el PG.XI.05 sobre implementación y seguimiento del código ético desde el Gabinete de Secretaría General (GBSG) se llevó a cabo un análisis y redacción de una propuesta motivada que fue sometida por la Secretaría General al Comité de sistema de gestión y seguridad de la información en la reunión celebrada con fecha 15 de febrero de 2022.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

SEGUIMIENTO: NO

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

11.1.1. PUBLICACIÓN DEL CSN. GUÍA DE SEGURIDAD 5.9, REVISIÓN 1. DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS DE VENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO

El Consejo de Seguridad Nuclear publicó, el 18 de marzo de 1998, la Guía de Seguridad GS-05.09 *Documentación para solicitar la autorización e inscripción de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X*.

La revisión 1 de la Guía, actualiza su contenido a la nueva normativa vigente y a la evolución que ha tenido el sector, e incorpora la experiencia reguladora adquirida en el ejercicio de las funciones del organismo. Además, se incluyen en ella una serie de criterios a tener en cuenta para la elaboración del informe anual preceptivo por parte de los titulares de este tipo de entidades.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

11.1.2. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Se presenta para información al pleno Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Coordinador Técnico de Protección Radiológica Operacional en la Subdirección de Protección Radiológica Operacional.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

11.2. CONSEJERO FRANCISCO MIGUEL CASTEJÓN MAGAÑA

11.2.1. PROPUESTA DE GRUPO DE TRABAJO PARA IDENTIFICAR MEJORAS EN LA APLICACIÓN DE CONDICIONES ANÓMALAS POR PARTE DE LOS TITULARES.

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero y **ACUERDA** la constitución del grupo liderado por el consejero Castejón, el Director Técnico de Seguridad Nuclear formará parte del mismo y su composición se establecerá de forma consensuada.

11.3. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO

11.3.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PARA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL CSN AL PARLAMENTO. AÑO 2021

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera y **ACUERDA** que los temas incluir en forma de monografías serán:

- La nueva red de estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental.
- Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

El Pleno **ACUERDA** asimismo que se lleven a cabo las actuaciones propuestas para limitar la edición de copias en papel.

11.4 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

11.4.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1613, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

13.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1601, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN, POR PARTE DE LAS DOS DIRECCIONES TÉCNICAS, DE SENDOS INFORMES SOBRE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO EN CURSO, INDICANDO FECHA DE ENTRADA Y FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la Dirección Técnica de Protección Radiológica en respuesta al acuerdo del pleno nº 1601, de fecha 27 de octubre de 2021, respecto a la elaboración, por parte de las dos Direcciones Técnicas, de sendos informes sobre las solicitudes de licenciamiento en curso, indicando fecha de entrada y fecha estimada de finalización

El Pleno toma nota de la información proporcionada por la Secretaría General y **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la Dirección Técnica de Protección Radiológica analicen las solicitudes que presentan retrasos más significativos con respecto a los plazos de resolución previstos en los procedimientos y propongan actuaciones para su priorización y finalización así como para evitar situaciones análogas en el futuro.

SEGUIMIENTO: SI

 14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1. DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

14.1.1. INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 10/02/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2920.
- Resolución de 10/02/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2723.
- Resolución de 10/02/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/3389.
- Resolución de 10/02/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/3097
- Resolución de 10/02/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2719.

- Resolución de 10/02/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2718
- Resolución de 10/02/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/3262

14.1.2. ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 10/02/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0146.
- Resolución de 10/02/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2154.
- Resolución de 10/02/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2702.
- Resolución de 10/02/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3272.

14.1.3. TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO. ACUERDO 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 10/02/2022: Informe Favorable a solicitud de Laboratorio de Salud Pública de Almería.

14.1.4. LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 08/02/2022: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (70) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 10/02/2022: Prórroga de licencias de supervisor (8) y operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 10/02/2022: Concesión de licencias de supervisor (13) y operador (26) de instalaciones radiactivas

14.2. DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

14.2.1. APROBACIÓN DE TIPO DE APARATOS RADIATIVOS Y CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE MODELOS DE BULTO. ACUERDO 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 10/02/2022: Informe Favorable a la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Marca Tescan modelo Unitom HR, de HM-0400.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y el director técnico de protección radiológica Acctal. (Resolución Secretaria General 17-11-2021) no comparecieron durante la reunión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

 IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1615 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:15 horas del día 23 de febrero de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE